

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2.018, acordó la adjudicación de las Obras de Rehabilitación del saneamiento en diversos puntos de la red de Alcalá de Henares (Expte. nº 5.321), a favor de la empresa ALJISA, S.L., en la cantidad ofrecida de 154.899,50.- euros que corresponden a 128.016,12.- euros más 26.883,38 euros.- en concepto de IVA, con una reducción en el plazo de ejecución de 4 semanas respecto del plazo de 16 semanas que figura en el pliego de prescripciones técnicas y un 100% de trabajadores con contrato indefinido de la plantilla, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: valoración económica 22,50 puntos; reducción del tiempo para llevar a cabo la ejecución de obras 20 puntos; cumplimiento de cláusulas sociales: diversidad funcional 0 puntos y porcentaje de trabajadores con contrato indefinido de la plantilla 6 puntos.

Con fecha 13 de julio de 2018 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.